

## ■ LEYES DE TRABAJO DE MENORES

### CONDICIONES:

**Edad Mínima** — Bajo las leyes estatales sobre el trabajo de menores, niños de cualquier edad pueden ser empleados en la agricultura.

**Empleo Durante Horas Escolares** — Nadie bajo la edad de 16 años que está inscripto en una escuela pública o privada en Wyoming, puede ser empleado, o permitido a que trabaje, en la agricultura o cualquier otra industria durante el tiempo que su escuela está en sesión.

**Ocupaciones Peligrosas** — Las leyes sobre trabajo de menores también prohíben el empleo de un muchacho menor de 16 en cualquier trabajo que requiere contacto con o exposición a productos químicos peligrosos, lo cual puede excluir trabajo de estos muchachos en ciertas operaciones agrícolas en las cosechas tratadas con pesticidas.

ADMINISTRACION: *Labor Standards Office, Wyoming Department of Workforce Services, Cheyenne, Wyoming 82002 (307-777-7261).*